



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE,

Deposado Ventura Garcia del encargo que la Ciudad tiene puesta a su cuidado, y quando esto no pueda ser ateguisble se le dirimula al referido Ventura Garcia qualquier falta que tenga en el servicio para q. ha sido admitido por lo necesario quedes en el indicado ramo de Arrendamientos, dando cuenta a esta Ciudad de sus resultas

Como que se concluyo este Cavildo que firmo Dho. Sr. Regente y dos de los S.ºs. Conjurados, de que yo el Escriuano yo de el Dny. Sec. =

Valcancel

Matés

Morales y Galera

Arriaran
D.º Villeda
Arriaran

Concejo. En la m. n. y m. l. Ciudad de Lorca en cinco dias del mes de marzo del año de mil ochocientos y nueve, se juntaron en la Sala que acostumbravan, para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta

